

Anexo I.-

El examen se realizará sobre la siguiente temática:

- a) aspectos procesales de los recursos previstos en el Código de Procedimientos Civil y Comercial, en el CNCC, en la ley de Concursos y quiebras, en el procedimiento de Amparo y en la ley 26.845
- b) análisis y resolución de recursos contra sentencias interlocutorias.
- c) procedimientos en segunda instancia: medidas para mejor proveer, prueba en segunda instancia, confirmación o modificación de medidas cautelares, acuerdos y su eventual homologación.
- d) cumplimiento o ejecución de la sentencia de Cámara.
- e) recursos contra la sentencia de Cámara.
- f) revocación o anulación de la sentencia recurrida de primera instancia.

Se podrá acceder vía internet a toda la legislación pertinente.

No es necesario tener memorizados fallos, precedentes, normativas, etc.

Cualquier consulta será canalizada por la Secretaría de esta Sala.